ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de agosto de 2021

Acta N°27
Res. N° 1911/021
Exp. N° 2021-25-1-002893
PAEMFE/Adq/ME/pm

VISTO: la solicitud formulada por la Unidad de Adquisiciones del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE), referida a la contratación del servicio de mantenimiento de fotocopiadoras de dicho Programa;

RESULTANDO: I) que fundamenta lo peticionado en la necesidad de tener un servicio de mantenimiento de los equipos del Programa, dado su uso por las distintas áreas, a efectos de dar cumplimiento al armado de la documentación de los proyectos de obras incluidas en el Plan de Obras del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024;

II) que la Unidad de Programación y Monitoreo expresa que el referido procedimiento se imputará en el Componente: 5 – Unidad de administración y supervisión del Programa, Subcomponente: 2 – Gastos de funcionamiento de la Unidad, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del proyecto 813 de PAEMFE;

III) que el presupuesto estimado asciende a $300.000 (pesos uruguayos trescientos mil) impuestos incluidos;

CONSIDERANDO: I) que se realizó la afectación del gasto N°1707/2021 por un monto de $125.000 (pesos uruguayos ciento veinticinco mil) y el informe de disponibilidad N°065/2022 por la suma de $175.000 (pesos uruguayos ciento setenta y cinco mil);

II) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo de PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (artículo 3.6) y subsidiariamente en el artículo 45 del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar el inicio de la comparación de precios N°5009/2021 para la contratación del servicio de mantenimiento de fotocopiadoras del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE), que será imputada al Componente: 5 – Unidad de administración y supervisión del Programa, Subcomponente: 2 – Gastos de funcionamiento de la Unidad, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del proyecto 813 de PAEMFE.

2) Aprobar el texto de las invitaciones a cursar a posibles oferentes y especificaciones técnicas.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a sus efectos.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN